REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 01199.-

Oficina Adquisiciones

AARB/FMGR/MARR/MAPP/janu.

SANTA CRUZ, 11 de Mayo del 2021.-

VISTOS:

1.- Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobres Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-

2.- El Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento Nº 250, sobre Compras Públicas, que dice "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente,".-

3.- Decreto Exento Nº 105, de fecha 01/02/2021, que el Sr. Alcalde delega funciones al Administrador Municipal.-

CONSIDERANDO:

1.- Memorándum N° 131, del 05/05/2021, del Director de Obras Municipales.-

2.- Cotización del Proveedor Comercializadora de Repuestos P&G Ltda., Rut Nº 76.368.366-4, por la suma de \$ 297.500, Iva Incluido.-

3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0770, de fecha 07/05/2021, otorgado por el Departamento de Finanzas.-

4.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información del Servicio de Impuestos Internos.-

5.-.- Requerimientos Técnicos aprobados por el responsable de la Adquisición.-

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de contratar el arriendo de un compresor, marca Gladiator Pro 200L, para el repintado de muros, inmobiliario público con rayados y propaganda no autorizada en la comuna, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el proveedor indicado en el Punto Nº 2, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, orientado a las empresas de menor tamaño, Pro-Pyme.-

DECRETO

- 1.- APRUÉBENSE los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- AUTORÍZASE, a realizar un Trato Directo con el proveedor COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS P&G LTDA., Rut Nº 76.368.366-4, por la suma de \$ 297.500, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE (S)

ADMINISTRADO P MUNICIPAL

FERMÍN M. GUTTÉRREZ RIVAS Secretaria Municipal ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal